



Comunicado de prensa

PN-01-2019

Icefi: la reducción del gasto público afectará el crecimiento económico de Panamá en 2020

La primera revisión realizada por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) al Proyecto de presupuesto general del Estado para el ejercicio fiscal 2020 de Panamá, permite concluir que con el propósito de evitar la elevación del déficit fiscal y el endeudamiento público, el Organismo Ejecutivo ha solicitado un presupuesto con menor inversión pública y un empequeñecimiento relativo del Gobierno, que impactará negativamente en la actividad económica propia de Panamá. Este primer análisis permite concluir que, aunque el propósito de las autoridades fiscales es evitar un mayor nivel de endeudamiento, la ruta que se está siguiendo no es la más apropiada, pues se sacrifican los gastos de inversión del Estado en lugar de tomar medidas más robustas para aumentar los ingresos, especialmente los tributarios, por medio de la implementación de un plan efectivo de recaudación que disminuya la evasión y elusión de impuestos.

En los últimos años, la inversión pública en infraestructura se convirtió en el principal motor de la actividad económica de Panamá, liderando un crecimiento económico medio del 6.5% anual, para el período 2011-2019, convirtiendo a esta nación centroamericana en una de las de mayor dinamismo económico a nivel mundial. Gran parte de este crecimiento fue consecuencia del impulso otorgado por los gastos de capital del Gobierno Central, que alcanzaron en promedio simple el 6.7% del PIB anual para el período. A pesar de la mayor cantidad de ingresos que ha representado en los últimos años la expansión del Canal de Panamá, la caída sistemática de la carga tributaria desde el 11.2% registrado a finales de 2010, hasta el 8.4%, estimado para 2019 por Icefi, ha producido una elevación de los niveles de deuda pública del Gobierno Central desde el 36.4% del PIB en 2011 hasta el 41.1% esperado para el cierre de 2019.

Así, el proyecto de presupuesto de ingresos para 2020 asciende a B/13,063.9 millones, equivalente al 17.5% del PIB, de los cuales B/4,000.0 millones (5.4% del PIB) procederán de endeudamiento, por lo que únicamente el 69.4% (12.2% del PIB) provendrán de los ingresos corrientes del Estado y únicamente el 43.3% de fuentes tributarias. La recaudación tributaria esperada para 2020, conforme el presupuesto se reducirá, siendo equivalente al 7.6% del PIB, muy lejos del 10.5% del PIB logrado al inicio de la década, incluso luego de deducir la recaudación procedente de documentos fiscales. Esta situación denota, además del impacto de un menor dinamismo económico, la continuada pérdida de capacidades ejecutivas de recaudación del país. Asimismo, el proyecto de presupuesto contempla que los ingresos por la gestión del Canal de Panamá en 2020 representarán el 2.4% del PIB, continuando la tendencia a la contracción de estos recursos, pues en 2018 estos ingresos equivalieron al 2.6% del PIB.

El nivel de egresos considerado en el proyecto de presupuesto, también es equivalente al 17.5% del PIB y considera el pago de amortizaciones de deuda por B/1,730.0 millones (2.3% del PIB), por lo que el gasto público ascenderá al 15.3% del PIB, muy por debajo del 16.7% estimado para el cierre de 2019 por Icefi, y del 17.0% del PIB observado en el período 2015-2019. En su composición, los gastos de funcionamiento reportan un ligero incremento del 9.1% del PIB estimado para el cierre de 2019 hasta el 9.3% considerado en el proyecto de presupuesto, mientras que los gastos por intereses para atender el servicio de la deuda se incrementarán del 1.8% del PIB estimado para 2019 al 2.1% en el 2020. Por lo anterior, la variable de ajuste para reducir el nivel de gasto en el proyecto de presupuesto será los gastos de capital, los que pasarán de 5.8%, en 2019, a 3.8% del PIB en 2020. Esta reducción, abrupta y significativa, afectará negativamente el crecimiento económico del país.

El resultado del ajuste en el gasto, que está fuertemente influenciado por el reconocimiento de la ineficiencia en la recaudación tributaria, producirá una reducción del déficit fiscal del 4.9% estimado por Icefi para 2019 al 3.0% proyectado para 2020 en el proyecto de presupuesto. El nivel de déficit fiscal impulsará al crecimiento de la deuda del Gobierno Central del 41.1% del PIB estimado para el cierre de 2019 al 41.5% para 2020, por lo que el esfuerzo de austeridad, aún es insuficiente para evitar el incremento en el saldo de la deuda pública que si bien, no puede considerarse todavía como un gran peligro para las finanzas públicas de Panamá, sí implicarán para el siguiente año el uso de 4.4% del PIB en servicio de la deuda.

A criterio del Icefi, los valores estimados para el cierre de 2020 tanto del déficit fiscal como de la deuda pública, exceden los límites considerados en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece que el desempeño del Sector Público No Financiero no debe presentar deficiencias por encima del 1% del PIB mientras el saldo de la deuda pública debe ser inferior al 40.0% del PIB. Conforme el proyecto de presupuesto, el déficit fiscal alcanzará 2.7% para el SPNF, mientras que la deuda acumulada oscilará alrededor del 42.0% del PIB.

Este análisis preliminar permite concluir que, aunque el propósito de las autoridades fiscales es evitar un mayor nivel de endeudamiento, la ruta que se está siguiendo no es la más apropiada, pues se sacrifican los gastos de inversión del Estado en lugar de tomar medidas más robustas para aumentar los ingresos, especialmente los tributarios, por medio de la implementación de un plan efectivo de recaudación que disminuya la evasión y elusión de impuestos. No obstante lo anterior, el Icefi presentará durante el mes de octubre, un análisis con un mayor nivel de profundidad, de los aspectos contenidos en el Proyecto de Presupuesto 2020 de Panamá, con el objetivo de abonar a una reflexión social madura sobre los desafíos estructurales de la política fiscal panameña, que deben ser resueltos si se desea mantener y mejorar una senda exitosa de crecimiento sostenible, bienestar social y desarrollo.

Tabla 1: Panamá: situación fiscal, período 2018-2020 (proyecto de presupuesto)

Rubros	En millones de Balboas			% del PIB		
	2018	2019 est.	2020 (Pres.)	2018	2019 est.	2020 (Pres.)
Ingresos Totales	12,190.90	12,809.88	13,063.89	18.7	18.3	17.5
Ingresos Tributarios	6,005.40	5,881.84	5,651.08	9.2	8.4	7.6
Ingresos del Canal	1,703.70	1,740.00	1,823.73	2.6	2.5	2.4
Otros ingresos	1,311.10	846.94	1,589.13	2.0	1.2	2.1
Financiamiento	3,170.70	4,341.09	3,999.95	4.9	6.2	5.4
Egresos	12,190.90	12,809.88	13,063.89	18.7	18.3	17.5
Corrientes	7,118.70	7,627.77	8,474.61	10.9	10.9	11.4
Capital	3,947.80	4,070.80	2,859.33	6.1	5.8	3.8
Amortización	1,124.40	1,111.30	1,729.95	1.7	1.6	2.3
Déficit fiscal	1,859.30	3,392.79	2,270.00	2.9	4.9	3.0
Saldo de la deuda	25,561.47	28,696.70	30,966.70	39.3	41.1	41.5
PIB	65,055.08	69,864.00	74,566.00			

Fuentes: (2018) Informe de Cuenta General del Tesoro MEF - Marzo 2019; (2019) estimaciones propias de Icefi; (2020) Proyecto de Ley 090- Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 020.

Notas: Ingresos tributarios 2018 y 2019est. Incluyen documentos fiscales; Ingresos del Canal = Dividendos + peajes y servicios del Canal

Panamá, Centroamérica, 23 de septiembre de 2019.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.